



(Libertad y Orden)

Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio de Justicia y del Derecho
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO No.

(**0581**) 26 ENE 2012

POR LA CUAL SE ASIGNA RECURSOS A ALGUNAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL PAIS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012

LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 1º. del Artículo 19 del Decreto 2163 del 17 de Junio de 2011.

CONSIDERANDO:

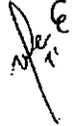
Que el Decreto 2789 del 31 de Agosto del 2004 reglamentó EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACIÓN, cuyo objeto es integrar y estandarizar el registro de la gestión financiera pública, con el fin de propiciar una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la nación.

Que por Ley 1485 del 14 diciembre del 2011, se asignó el presupuesto de la Superintendencia de Notariado y Registro para la vigencia fiscal de 2012 y mediante el Decreto N° 4970 del 30 de Diciembre de 2011, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para dicha vigencia, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y se definieron los gastos.

Que de acuerdo a la Resolución 069 del 29 de Diciembre de 2011, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la cual se establece el Plan de Cuentas a que se refiere el Artículo 5º. Del Decreto 4836 del 21 de Diciembre de 2011. Registro de Compromisos: El registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas expedido por la DGPPN.

Que mediante Resolución No.0001 del 3 de Enero de 2012 la Superintendencia de Notariado y Registro estableció el Plan de cuentas Para la vigencia fiscal 2012 al detalle del Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales.

 Que se hace necesario apropiar recursos a algunas Oficinas de Registro, por los rubros de Mantenimiento de Bienes Inmuebles, Arrendamiento de Bienes Inmuebles y Transporte, en el entendido de que la responsable de la realización



0581

26 ENE 2012.

Hoja No. 2 de la Resolución N°

Por el cual se apropian recursos a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país para la vigencia fiscal de 2012.

de los registros de la cadena presupuestal es la Oficina Principal, quien elaborara los documentos propios y de sus Seccionales.

Por lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Apropiar recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del País por valor de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUARENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y DOS CVOS. MCTE.** (\$152.591.047.62), de algunos rubros de Gastos Generales según la siguiente distribución:

RUBRO	VALOR
TRANSPORTE	15.835.891.20
MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	5.205.740.00
ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	131.549.416.42
TOTAL	152.591.047.62

DESAGREGACION:

RUBRO PRESUPUESTAL	IDENTIFICACION RUBRO	OFICINA PRINCIPAL O SECCIONAL	OBJETO	VALOR
2-0-4-5-1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBES	RIONEGRO-MEDELLIN SUR	ADECUACION OFICINA NUEVA SEDE	5.205.740.00
2-0-4-6-7	TRANSPORTE	RIONEGRO - MEDELLIN SUR	TRASLADO MUEBLES A LA NUEVA SEDE	7.028.000.00
2-0-4-6-7	TRANSPORTE	SANTA BARBARA-MEDELLIN SUR	TRASLADO MUEBLES A LA NUEVA SEDE	2.884.291.20
2-0-4-6-7	TRANSPORTE	FREDONIA-MEDELLIN SUR	TRASLADO MUEBLES A LA NUEVA SEDE	5.923.600.00
2-0-4-10-2	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	BOLIVAR-MEDELLIN SUR	CONTRATAR ARRENDAMIENTO SEDE OFICINA	14.285.901,74
2-0-4-10-2	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	MANZANARES-MANIZALES	CONTRATAR ARRENDAMIENTO SEDE OFICINA	11.596.782,28
2-0-4-10-2	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	GARAGOA-TUNJA	CONTRATAR ARRENDAMIENTO SEDE OFICINA	10.238.620,28
2-0-4-10-2	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	ARMERO-IBAGUE	CONTRATAR ARRENDAMIENTO SEDE OFICINA	11.738.479,72
2-0-4-10-2	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	NUQUI-QUIBDO	CONTRATAR ARRENDAMIENTO SEDE OFICINA	13.484.900,00
2-0-4-10-2	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	CAQUEZA-BOGOTA SUR	CONTRATAR ARRENDAMIENTO SEDE OFICINA	12.437.138,02
2-0-4-10-2	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	ZAPATOCA-BUCARAMANGA	CONTRATAR ARRENDAMIENTO	7.804.840,32

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Nº 0581

26 ENE 2012

Hoja No. 3 de la Resolución N° "Por el cual se apropian recursos a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país para la vigencia fiscal de 2012."

			SEDE OFICINA E	
2-0-4-10-2	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	MANIZALES	CONTRATAR ARRENDAMIENTO SEDE OFICINA	10.457.247,87
2-0-4-10-2	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	PITALITO- NEIVA	CONTRATAR ARRENDAMIENTO SEDE OFICINA	11.592.302,27
2-0-4-10-2	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	LA CEJA- MEDELLIN SUR	CONTRATAR ARRENDAMIENTO SEDE OFICINA	12.928.416,38
2-0-4-10-2	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	LA PLATA - NEIVA	CONTRATAR ARRENDAMIENTO SEDE OFICINA	2.938.277,04
2-0-4-10-2	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	PASTO	CONTRATAR ARRENDAMIENTO SEDE OFICINA	11.198.426,92
2-0-4-10-2	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	FREDONIA- MEDELLIN SUR	CONTRATAR ARRENDAMIENTO SEDE OFICINA	370.166,79

ARTICULO 2º. Es responsabilidad de los Registradores Principales el adecuado manejo que se de a los recursos apropiados.

ARTICULO 3º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los,

26 ENE 2012


MARIA EMMA OROZCO ESPINOSA
Secretaria General

26 ENE 2012

Revisó:
OSCAR ANIBAL LUNA OLIVERA/ Director Financiero
SANDRA PATRICIA RUIZ MORENO/ Coordinadora Grupo de Presupuestos 

Elaboró: Gloria Isabel Aguirre Real